



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 13 NOVIEMBRE 1997 - Número 238.2 Página 4255 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el jueves, 13 de noviembre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998. | 4256 |
| 2.- | Comparecencia de la Directora del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio". | 4271 |
| 3.- | Comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria. | 4271 |
| 4.- | Comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Cantabria. | |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Damos comienzo a la sesión de la tarde de hoy, en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Y antes de dar comienzo a la Comisión propiamente dicha, un parte de incidencias de cómo están las cosas.

Ya les hemos comunicado verbalmente a los miembros de la Comisión, pero lo quería hacer al inicio de la Comisión de esta tarde, lo que nos quedaba pendiente de ayer, que eran las comparecencias de las empresas que ayer no pudieron asistir, así como la comparecencia del Interventor General de la Diputación.

Entonces, el calendario es el siguiente. Mañana, a las diez de la mañana, estará la comparecencia del Director General de CITRASA, y también del Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria. Y a las doce, como les dije ya esta mañana, comparecerá el Director General de CANTUR; que por un problema que no podía estar a las diez de la mañana, hemos pospuesto su comparecencia para las doce del mediodía. Y quedaba pendiente SODERCAN, que tendrá lugar la comparecencia del Director General, el lunes, a las doce y media. Entonces, con eso ya salvábamos los flecos que quedaban pendientes de las comparecencias -creo- que ha habido durante esta semana. Y así con ello ya damos salida a todos los trámites pendientes para la tramitación en esta fase del Presupuesto.

Ya sin más dilación, dar la bienvenida a la Consejera de Educación y Juventud, y a los Altos Cargos que la acompañan; así como a la Directora del Conservatorio "Jesús de Monasterio", y al Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria. A todos ellos, muchas gracias por la comparecencia, y la bienvenida también.

Y sin más dilación, le cedo la palabra a Dña. Sofía Juaristi, Consejera de Educación y Juventud; para que haga la intervención inicial de su comparecencia.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Iniciamos entonces la intervención y la presentación de los Presupuestos de la Consejería de Educación y Juventud, del Proyecto de Presupuestos de 1998. En los cuales, yo creo que es importante destacar la idea del incremento que, en términos

absolutos y en términos relativos, disfruta esta Consejería.

El hecho de que la Consejería en su conjunto, su presupuesto, tenga un incremento del orden de un 10,9 por ciento, en términos relativos, pone de manifiesto digamos un poco la sensibilidad de este Gobierno hacia los temas de esta Consejería; básicamente, a los temas de Educación y Juventud. En términos digo relativos, y en términos también comparativos, puesto que, no lo sé si en los Presupuestos Generales del Estado hay un incremento en torno a un 6 por ciento para Educación; y en Cantabria, para el Presupuesto específicamente para Educación, hay un incremento de un 9 por ciento en términos relativos. Hace pensar que existe una sensibilidad importante y adicional, por parte de este Gobierno, hacia los temas por otro lado atrayentes y apasionantes en temas de Educación.

Si al mismo tiempo vemos, como analizaremos después, que este incremento es quizás, en términos relativos, más amplio en los aspectos de Juventud; también hay un segundo interés en equilibrar las direcciones y los temas de Educación y Juventud al mismo nivel. Por lo tanto, creo que este Proyecto de Presupuestos expresa claramente la idea de consolidación y potenciación de esta Consejería, en cuanto a los objetivos que ya se esbozaron el año pasado, que se planteó el tema de que el año pasado se intentaba dar un impulso a los temas de Educación y Juventud; y creo que este año, dentro de lo que es posible, dentro de unos márgenes digamos posibles, se ha conseguido un incremento neto importante en este sentido.

Este incremento total importante, este incremento, en términos relativos, global para toda la Consejería importante, ha supuesto también, yo creo internamente, un cambio cualitativo dentro de la disposición de las distintas partidas del Presupuesto. Puesto que en un Presupuesto que, globalmente, en términos globales, casi permanece constante en cuanto a los Capítulos I y II de Gastos Corrientes, que respecto del Presupuesto total aparece como una contención. En cambio, hay otros capítulos, como el Capítulo VI, que crece porcentualmente un 6 por ciento; pasando de un 38 a un 44 por ciento. Este incremento del Capítulo VI, de Inversiones, teniendo en cuenta que la Consejería de Educación no es tanto netamente inversora en ladrillos, aunque también, como lo vamos a ver; sino el hecho además de que las inversiones en Educación son inversiones en intangibles, son inversiones en crecimiento de capital

humano básicamente de todo el tejido educativo de Cantabria.

En este sentido, por lo tanto, manteniendo como digo el resto de los capítulos en términos porcentuales en un reparto más o menos equivalente, resalto por lo tanto el incremento del Capítulo VI.

En términos absolutos, y planteando una generalización que especificaremos después, hay un incremento notable, del orden de 700 millones de pesetas; que creo que es importante, aunque sea en líneas generales, hacer algún comentario sobre a qué partidas generales afecta más o menos en términos porcentuales, más o menos en términos de reparto.

Insistirles, quizás ahora en términos cualitativos, lo podemos después ver con cifras, que este incremento de esta cuantía se fija básicamente en el Capítulo VI, en los Programas de Educación, con unos incrementos en cuanto a todos los centros que dependen también de la Consejería, y sobre todo con alguna partida destinada en un futuro a equipamiento futuro de centros docentes. No solamente como lo que viene aquí reflejado en las partidas nominativas que ahora comentaremos, sino partidas que sirven para mejorar los centros docentes que en un futuro inmediato pasen a depender ya de la Consejería.

Importa también destacar un incremento importante en la partida de: aportaciones al Plan de inversiones en infraestructura de la Universidad de Cantabria. Porque en este Programa recogemos programas de infraestructura y programas de I+D, básicamente todos los programas de I+D e infraestructuras.

Estamos hablando fundamentalmente de la cofinanciación que, hacia programas europeos y para Fondos Feder, pone, en este caso, la Consejería de Educación, pone el Gobierno de Cantabria, para de esta forma tener más acceso a nuevos programas de infraestructura de fondos europeos. Es otra partida que interesa destacar también que se ha incrementado.

En el tema de Juventud, un incremento creo cualitativo y cuantitativo importante, en cuanto a las acciones del Plan Interdepartamental Juvenil que ahora comentaremos. Y que disfrutan de un incremento casi del orden del 50 por ciento, de un cien por cien respecto de la partida recogida en el año anterior. Como al mismo tiempo, un incremento en las partidas de reforma y equipamiento de instalaciones juveniles; que en este año esta partida de reforma y equipamiento va más destinada al mantenimiento del patrimonio de los albergues y de las construcciones. No tanto a la ampliación de nuevos centros, sino al mantenimiento; y sobre todo, de lo que puede tener la riqueza patrimonial de los centros existentes.

En líneas generales, entonces, resaltar que, dentro de todo el Presupuesto, quizás hay unas cuantas líneas, o algunas líneas generales, que conviene quizás recalcar y especificar a partir de ahora.

Cierto que no podemos dejar de lado, en una primera línea, el pensar en una dotación de la infraestructura digamos de la propia Consejería, que se está dotando y potenciando cara a las nuevas responsabilidades que le pueden venir en un momento inmediato. Entonces, el organigrama de la Consejería, sobre todo en el aspecto de Educación, que es la parte que vamos a desarrollar ahora, en el aspecto de Educación, se está de alguna forma ampliando el organigrama con unos mínimos que permitan hacer frente a estas nuevas responsabilidades.

Una segunda línea de actuaciones prioritaria fundamental es la consolidación y la potenciación de toda la enseñanza superior de Cantabria. Lo cual implica, básicamente, una atención a la Universidad, en cuanto a las distintas partidas que se recoge; una sensibilidad ante los problemas que la Universidad ha planteado, que ha permitido en un momento determinado reconocer por parte de la Universidad el esfuerzo que se ha hecho de la Consejería; y manifestar públicamente el hecho de que dice la Universidad que por primera vez desde el año 1992 está viendo una luz al final de un túnel. Y por primera vez, en un claustro, se habla de la posibilidad de nuevas titulaciones; y por primera vez, se habla de documentos cara al plan estratégico. Esto quiere decir que ha habido una sensibilidad importante, en cuanto a la aportación, en cuanto a los problemas planteados.

Pero insisto sobre todo que esta sensibilidad y este incremento se ha hecho fundamentalmente en una partida, en un incremento de un 6,67 por ciento, en cuanto a partidas destinadas a Investigación y Desarrollo, a potenciación de infraestructuras.

Decíamos que consolidación y potenciación de toda la enseñanza superior; es decir, empezando por la Universidad y siguiendo por todos los centros dependientes de la Consejería. Centros como la UNED disfrutaban, en estos Presupuestos, de incrementos tan significativos como de un 15,38 por ciento para la UNED; que lo que ha supuesto, además de esta cuantía de incremento de presupuestos, supone básicamente un cambio de orientación, un cambio de giro en la estructura de la UNED. Se ha cambiado la orientación, se han mejorado hasta donde fue posible sus instalaciones; pero, y sobre todo, este año se han puesto en marcha tres nuevas titulaciones. Los alumnos de Cantabria tienen, por lo tanto, acceso ya a tres nuevas titulaciones en la UNED; y en próximo futuro, para el próximo curso, están en marcha otras tres, más o menos un mínimo de otras tres.

Centros como la Escuela de Graduados

Sociales tiene también una atención especial, con una dotación de equipamiento docente de la que no disponían hasta ahora; y que es otra de las prioridades de nuestros planteamientos, la dotación de equipos docentes de todos estos centros.

Yo creo que merece una especial atención también la mejora de la calidad y la potenciación de las enseñanzas de la música. Puesto que para el Conservatorio se fijan unos incrementos del orden de un 64,55 por ciento, respecto a los Presupuestos del año anterior. Esta partida está destinada a la construcción y equipamiento del nuevo edificio del Conservatorio Superior de Música, y a la urbanización de la llamada Finca de Maternidad. Ha sido en fecha del 4 de julio cuando se puso la primera piedra. Y es previsible que con los Presupuestos, con la partida del año 1998, culmine la obra del Conservatorio, la urbanización y la puesta en funcionamiento. Y, por lo tanto, pensamos que una mejora sensible, en cuanto a las enseñanzas de la música en Cantabria.

Decía que, además de este tipo de inversiones, visibles y tangibles, la inversión en Educación es una inversión en intangibles. Y, en ese sentido, lo que a nosotros nos preocupa, otra de nuestras líneas prioritarias en Educación, son todos los temas referentes a innovación, formación y actividades educativas. Esta línea de fomento de innovación, de formación y actividades que iniciamos desde el comienzo de la Consejería, y que ha conseguido una dinamización de todos los agentes educativos de Cantabria; en el sentido de que, en este momento, grupos del conjunto de todos los agentes educativos, están trabajando auspiciados, dirigidos, impulsados y ayudados por la Consejería, trabajando en la mejora de la Educación.

Estamos hablando de grupos de docentes. Estamos hablando de asociaciones de alumnos. Estamos hablando de asociaciones de padres. Estamos hablando de fundaciones, asociaciones, etc.; todos ellos con actividades concretas, financiadas desde la Consejería, están trabajando por la dinamización y la mejora de la educación en Cantabria. Esto nos permite decir que hay, por lo menos, doscientos grupos trabajando en Educación, en innovación y en mejora de la educación en Cantabria. Es por eso por lo que tenemos abierto ya un foro de la educación, en el cual se van presentando ya estos conjuntos de trabajos; los resultados de estos trabajos, que se están presentando; pero con la característica adicional de que de cada foro, de cada presentación de actividades, salen grupos de trabajo activos. Talleres, grupos de trabajo, dinamización del resto de la comunidad. Esto desde los primeros inicios, o desde los primeros trabajos que fueron -digamos- auspiciados, y potenciados, y catalizados desde la Consejería. Líneas especiales, órdenes de líneas especiales para las Ampas, para las asociaciones de alumnos, etc.; dentro de específicamente algunas de

ellas, y otras dentro de un marco general de la línea de estímulo y ayuda a la innovación, fomento y desarrollo de todas las actividades educativas.

Una atención especial, dentro de los agentes educativos, merece también la educación permanente. Y por eso tenemos unas órdenes para financiar las actividades educativas organizadas por la tercera edad. Y esta tercera edad, también hemos reflejado este año un esfuerzo en los Presupuestos, del orden de un 6,67 por ciento de incremento.

Otra línea especial, que aparece también en nuestros Presupuestos, y a la cual en 1998 dedicamos una atención prioritaria, es la línea de las publicaciones de la Consejería.

Queremos aportar a la Comunidad Autónoma de Cantabria una serie de recursos de materiales didácticos propios, para que se enriquezca todo el diseño curricular. Y poner en manos de todos los docentes, y de todos los investigadores, todo un material que sirva para enriquecer todas las aportaciones, los currículum, y toda la mejora de todos los medios para mejorar la educación. Desde trabajos concretos dedicados a Cantabria, específicamente a Cantabria; algunos ya en publicación, como "Senderos de Cantabria", etc. Pero fundamentalmente lo que en el año 1998 va a salir a la luz es todo un material curricular didáctico, especial para las asignaturas de Cantabria. Además de una serie de trabajos puestos a disposición de nuestros escolares, tales como pueden ser: guías didácticas del arte, de la costa de La Magdalena, de las dunas, etc., siempre con guías didácticas para todos nuestros alumnos.

Mantenemos relaciones con centros internacionales, con intercambio de profesores para formar para atención a la diversidad; mantenemos relaciones con instituciones que hacen enriquecer el intercambio de todos nuestros profesores.

En esta línea, destacar también las relaciones que con el Consejo General de Ciencia y Tecnología se mantienen para potenciar los temas de I+D de Cantabria. Todas las convocatorias de I+D de Cantabria están de alguna forma auspiciadas, potenciadas y cofinanciadas desde la Consejería de Educación.

El hecho de que, al mismo tiempo, tengamos con la Universidad algunos convenios, que todos ellos se orientan siempre a la mejora de la educación, tales como el convenio SOUCAN (Servicio de Orientación a los Alumnos); REDINET, que son redes de intercambio de investigadores, etc. Puesto que nuestros convenios y nuestras relaciones con la Universidad van específicamente destinados a la mejora de la educación.

Un cuarto eje de trabajo de la Consejería, de

trabajo específico de la Consejería y, fundamentalmente, de la Dirección General de Educación, a lo largo de estos últimos meses, se puede referir al tema de las transferencias, tanto en el ámbito universitario, como en el no universitario.

Por parte de la Consejería, se ha puesto en marcha una estrategia de trabajo que contempla, no sólo una serie de estudios del sistema educativo de Cantabria con las perspectivas de futuro de implantación de la LOGSE, sino toda una serie de estudios, reuniones e intercambios de opiniones, para llegar al análisis y la determinación de los datos fundamentales que servirán como base para la inmediata negociación de transferencias.

Este ha sido un esfuerzo, o una dedicación básicamente de la Consejería de Educación en los últimos meses, de alguna forma de alguna parte de la Consejería de Educación; un trabajo exhaustivo que en alguna parte, o inicialmente, hemos puesto ya en conocimiento de todos los agentes sociales en convocatorias abiertas, a las cuales acuden todos los participantes con problemas de la educación y que conocen ya nuestra estrategia y metodología. Trabajos que se han realizado dentro de la Dirección General de Educación.

En el aspecto de la Dirección de Juventud, en temas de Juventud, comentar específicamente el hecho del incremento sensible, en los Presupuestos de este año, de las partidas del Capítulo VI y Capítulo IV. Respecto de años anteriores, el Capítulo VI tiene un incremento de un 43 por ciento; el Capítulo IV, Promoción y Servicios, y Actividades Juveniles a Corporaciones Locales, un incremento de un 27 por ciento. En términos relativos, estos incrementos pueden ser significativos; pero creo que lo son aún más si estudiamos, o si analizamos, siquiera un poco sucintamente, cuál es la política de la Dirección de Juventud, en cuanto a estos incrementos de Presupuestos digamos conseguidos, peleados, y en un marco genérico que quizás nos hubiera gustado haber podido disponer de más, pero son los medios hasta donde hemos podido llegar en nuestra propuesta.

El hecho de apuntalar dos ideas fundamentales, desde la Dirección de Juventud, dos ideas fundamentales, que es la idea de la información juvenil y la idea del desarrollo del Plan Interdepartamental de Juventud. Para la idea del desarrollo de la información juvenil, hemos contado con la colaboración de los Ayuntamientos; y de ahí la partida de: ayudas a corporaciones locales, de 20 millones. Con la colaboración de los Ayuntamientos y la respuesta inmediata de 16 Ayuntamientos, vamos a poder contar de inmediato con otros tantos Centros de Información Juvenil; que coordinados desde el Centro Regional de Información Juvenil, hace que estemos llegando por lo menos no a esos Ayuntamientos, sino a algunos más, porque en algunos casos, esos

Centros de Información Juvenil son centros comarcales. Por lo tanto, estamos llegando a más centros. Y estamos pretendiendo llegar a los jóvenes en aquellos puntos a donde ellos llegan con más facilidad.

Partidas de convenios de cogestión de la red de instalaciones juveniles; y la consolidación de la red de instalaciones juveniles, pero básicamente con la intención de integrar la red dentro de una red internacional de instalaciones juveniles. Es decir, abrir nuestros campos y abrir nuestros horizontes a los jóvenes en el campo internacional.

En las partidas específicas del Capítulo IV, de Juventud. Un cierto incremento en la partida del Consejo Regional de Juventud; y luego la participación en los proyectos que el Consejo Regional de Juventud nos presente a lo largo del año, y que sabe que van a contar con la colaboración y con el apoyo.

La apertura de la Juventud a los Programas Europeos. Lo que aquí aparece como Programas Europeos, como el YOUTHSTAR, de 5 millones, etc., es exclusivamente la participación de un proyecto ya aprobado y cofinanciado desde la Consejería. Es decir, estamos hablando aquí de un programa ya concreto y aprobado, pero está abierta la partida para cofinanciar todos los proyectos europeos que sean aprobados a presentación de todas las asociaciones juveniles.

En el Capítulo VI, que se incrementa en un 43 por ciento, hay una partida de obra nueva, de Fondos Feder, inversiones y reposición, etc. Que insisto, va a ser dedicada este año más bien a la mejora y equipamiento de las instalaciones, pero básicamente a la mejora, el mantenimiento y la adecuación de aquellos centros que tienen un notable valor patrimonial.

En inversiones de carácter inmaterial, inversiones de intangibles, que es lo que estamos trabajando básicamente en Educación y Juventud. Hablar del Plan Interdepartamental de Juventud, que aparece aquí con unas primeras partidas; con una primera partida global de 32 millones. Que pensamos que va a ser como el catalizador de específicamente actuaciones concretas y específicas de empleo, vivienda, sanidad, etc. En programas concretos, o en ideas concretas, que nosotros ya tenemos puestos en marcha, o inicialmente en marcha, específicamente desde la Consejería de Educación. Además de lo que, desde otras Consejerías, seremos de alguna forma capaces de integrar, a partir de la Comisión Interdepartamental que funciona y coordina todas las actividades.

En campañas y actividades juveniles. Estamos hablando básicamente de continuación y reforzamiento de las campañas de tiempo libre, pero con la especial promoción del asociacionismo. El

asociacionismo recoge todo un conjunto de actividades de jóvenes, en los que se incentiva básicamente su participación democrática en las asociaciones y su autogestión. Vamos a continuar con campos de trabajo nacionales e internacionales, y vamos a apoyar el hecho de la integración de nuestra red de instalaciones en una red internacional.

Otro tipo de actividades concretas, como el Carnet Joven, etc., son partidas que aparecen aquí englobadas en esa partida genérica.

Otra partida importante, importante por lo menos en términos cualitativos, y que nos interesa resaltar. Las actuaciones en información; para lo cual, dedicamos una partida básicamente para la reubicación de las instalaciones de la Oficina de Información Juvenil y la mejora de sus medios técnicos. Pero sobre todo ser capaces de hacer de esta Oficina de Información Juvenil, el centro coordinador y el centro desde donde se difunda hacia todos estos Centros de Información Juvenil que de inmediato se van a poner en práctica, que se difunda toda la información que seamos capaces de transmitir, toda la información a la vez, la misma información; y que todos ellos sepan que, desde este Centro de Información Juvenil Regional, a través de medios actuales, a través de medios modernos, se difundirá y estará la información a disposición de todos los jóvenes de Cantabria.

En un primer comentario, estoy a la disposición de Ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Iniciamos ahora el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por un tiempo aproximado de diez minutos cada uno de ellos. Y como siempre, lo hacemos en orden inverso al tamaño de los Grupos.

Empezando por el primero. Tiene la palabra, en representación del Grupo de Izquierda Democrática Cantábrica, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sra. Consejera; Altos Cargos.

Si en otras Consejerías hablábamos de ingeniería financiera y de artificios estadísticos, aquí, vamos a calificar este Presupuesto de espejismo contable. Porque un espejismo es el decir que esta Consejería aumenta en sus Presupuestos, si realizamos una comparación, dejando al margen -y ya lo trataremos más en detalle- el Presupuesto de la Universidad, recién transferido.

Porque si nos concentramos en el análisis de los Presupuestos, al margen de lo que las

transferencias de la Universidad aportan, veremos que si en 1996 esta Consejería participaba en un 2 por ciento en el Presupuesto total del Gobierno Regional, este año participa en un 1,8 por ciento. Con lo que claramente vemos la disminución y no los incrementos, en términos absolutos y descontextualizados, que la Consejera ha resaltado; lógicamente, en la interpretación más favorable a la imagen de esta Consejería y al papel que desempeña en el conjunto de los Presupuestos Regionales.

Por lo tanto, quede claro que ahí hay un retroceso, en la participación global de los Presupuestos, respecto a otras Consejerías. Lo cual pone en evidencia, y ya hemos tenido oportunidad también de resaltarlo en los Presupuestos del Estado, que esa atención a la Educación no es tanta, ni mucho menos, como la que se ha tratado de transmitir.

Pero si analizamos también los Presupuestos en la Universidad, y nosotros creemos que éste ha de ser cada vez más el tema estrella, o al menos un tema de debate muchísimo más importante del que ha tenido hasta ahora, nos daremos cuenta de lo que ha sido el déficit importante que ha existido en las transferencias educativas. Porque -y es una pregunta concreta que realizo a la Sra. Consejera- si el año pasado la transferencia fue de 4.900 millones, y éste la Universidad está presupuestada en 5.600: ¿podría decirme cuál es la aportación del Estado, en concreto, al Presupuesto del 98, en materia universitaria? Porque mucho nos tememos que haya sido el Gobierno Regional el que haya cargado a sus espaldas el déficit de la negociación, en las transferencias educativas en materia universitaria.

No veo, por otro lado, en los Presupuestos, y es algo que trataremos de corregir con enmiendas, aunque algunos consideren que éste no es el momento apropiado para plantear estas cuestiones, pero nosotros sí lo creemos al respecto, en los niveles no universitarios. Nosotros creemos que, aunque sea a modo testimonial, sí deberían apuntarse ya en este momento algunas de las directrices, u objetivos, que en esos niveles la Consejería, e incluso las partidas presupuestarias, deberían como digo apuntar. No estamos tratando aquí de sustituir el proceso negociador, pero sí de -como digo- ir perfilando algunas de las necesidades que en materia de la Red de Centros, o de los objetivos que la LOGSE marca en ese capítulo, podrían -insisto- ir orientando. Aunque fueran partidas exclusivamente testimoniales, y en términos de lo que este Gobierno Regional podía mostrar como esfuerzo, o como oferta de cofinanciación, desde la enseñanza infantil; y en este capítulo por ejemplo es muy urgente, y perfectamente podría incluso hacerse un esfuerzo suplementario en cubrir las necesidades de guarderías que por ejemplo aquí no se contemplan por ningún lado. En los términos en que por ejemplo se contempla el apoyo a las asociaciones de padres, o de alumnos. En este

caso, nosotros creemos que ese capítulo es un capítulo abandonado; y que en términos que podrían concretarse de una u otra forma, al menos podrían mostrar la preocupación que existe por cubrir una laguna de una enorme trascendencia; no sólo educativa, y cada vez son más importantes los niveles incluso más precoces en la enseñanza, sino en la trascendencia sociolaboral que tiene el crear una red, no lo vamos a llamar ya de guarderías, aunque he utilizado el término para entendernos, sino de enseñanza infantil en el tramo de cero a tres años. Como podía ser en el diseño de la red de centros de secundaria, como podría ser en la enseñanza de adultos, como podría ser en los programas de garantía social, como podría ser en los ciclos formativos, etc.

No vemos nada, pero no nos vale tampoco como excusa que el proceso de negociación está todavía en fase de iniciación, o de concreción en términos presupuestarios. Creemos que hay que dar un salto adelante; plantear la urgencia en este capítulo; definir, aunque sea un esbozo, cuáles son las directrices que esta Consejería puede marcar en ese capítulo; y avanzar en ese terreno.

En cuanto a los capítulos concretos. Nosotros no tratamos de desglosar cada programa, cada capítulo, cada concepto, en términos regionalistas. Pero sí nos parece importante el que en esos programas que luego, efectivamente, y Usted lo ha dicho, se han concretado en algunas iniciativas de ese carácter, deberían como tal denominarse en esos programas. Es decir, aunque tengan una denominación abstracta, y en ella quepa todo, a efectos de innovación, o de investigación educativa, nosotros seríamos partidarios de desglosar esos capítulos en porcentajes que hicieran en mayor o menor medida referencia al entorno inmediato. Sin perjuicio de que, efectivamente, y en términos educativos y de cultura en general, haya objetivos de carácter más universal, o que se articulen con lo que es el conjunto del país, o del conocimiento en términos generales. Y nosotros no vemos aquí ninguna referencia. Aunque insisto luego, efectivamente, se concrete. Pero se trata de estimular en ese terreno este tipo de iniciativas.

Usted ha hablado también de la política de Juventud; que es uno de los desde luego programas, y en concreto de las Direcciones, que tiene en esta Consejería. No vamos a repetir lo que está muy reciente, en su comparecencia, y también en un debate en la Asamblea, sobre una iniciativa que presentó nuestro Grupo. Pero sí decir que con el reconocimiento del carácter inmaterial de muchas de las inversiones que se realizan en ese capítulo tan importante, porque lo es en términos de darle consistencia a esa inmaterialidad, es la materialidad de los programas; en términos de vivienda, de empleo, de sanidad, etc. Bien reconocidos en ese Plan, del que hemos resaltado sus limitaciones metodológicas y de contenido; bien en la referencia que no encontramos,

lamentablemente, en el resto de las Consejerías, en cuanto a capítulos específicos dedicados al empleo juvenil, a la vivienda juvenil, a la sanidad en esas edades; las traducciones materiales y no inmateriales como se recogen exclusivamente en ese Plan Interdepartamental, que nosotros consideramos importantes, pero que son insuficientes, porque son estudios, cursos, viveros, charlas, actuaciones coordinadas. Hemos insistido en que no es suficiente ese capítulo; y que debe, al compás de un plan interdepartamental mucho más consistente y metodológicamente más riguroso, el que establezca los objetivos, los plazos, los compromisos y las inversiones que en ese aspecto debe realizar la Administración Regional...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Carrera, le ruego que vaya finalizando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Siguiendo el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra D. Antonio Vara, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Consejera. Gracias a los Altos Cargos que la acompañan.

La verdad es que, ante la exposición de la Consejera, poco más debemos añadir. Porque parece ser que todas las críticas van, así en general, hacia el Plan Interdepartamental. Que volveremos a repetir lo que ya otras veces hemos repetido; que está abierto a sugerencias. Y, por lo tanto, lo único que debemos manifestar en esta primera intervención es que apoyamos este Presupuesto; le defenderemos, para que se ejecute correctamente a lo largo del año 1998.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Vara.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias a la Sra. Consejera, por su asistencia, y a los Altos Cargos que la acompañan. Y por las explicaciones que nos ha dado en esta primera parte de esta reunión.

Nosotros nos vamos a limitar a hacer alguna pregunta concreta sobre partidas presupuestarias; ya que entendemos que es la razón fundamental de estas reuniones. Para ver si se pueden mantener tal y como están, o es oportuno alguna enmienda en el sentido que se considere.

No obstante, haciendo una pequeñísima reflexión sobre el Presupuesto del año 1998 que se propone, con el vigente de 1997. Decir que observamos, y no es en la única Consejería, sino en alguna más, una reducción de gastos en el Capítulo I, respecto del año pasado. Naturalmente, el Capítulo I - ya lo hemos dicho aquí...- No, perdón, no es así. Ruego que me perdone. Pero la inversión, en este caso del Capítulo I, es superior; que es lógico que lo sea. Yo lo había entendido al revés.

Se observa una contención relativa, pero se sigue conteniendo el gasto en el Capítulo II; que ésta es una tendencia que observamos en todas las Consejerías. Por lo menos, todas las que han pasado por esta mesa, en esta etapa, aún quedan dos. Y se observa que, así como en los años 1995, 1996, la tendencia era, por lo menos en nuestro criterio, en Capítulo II, a ser excesivamente amplios y -digamos- tolerantes, con lo cual se disparaban de alguna manera por encima de lo lógico los gastos en Capítulo II; este año, afortunadamente, no podemos criticar esa cuestión, porque no es así. Y hasta ahora -ya digo- todas las Consejerías que han pasado por esta mesa, hemos podido observar esa situación de contención del gasto corriente. Lo cual nos satisface de una manera importante.

Después, en cuanto a los demás capítulos. El Capítulo IV es en el que hay una mayor diferencia, una gran diferencia diríamos: de mil ciento y pico millones, a 5.400. Naturalmente, son transferencias del Capítulo IV por motivos de la Universidad, entendemos que fundamentalmente, si no totalmente.

En Capítulo VII, se comprueba, tal y como ha dicho la Sra. Consejera, que hay una subida de quinientos y pico millones a setecientos y pico; ella lo evalúa en un cuarenta y tantos por ciento. Y en el Capítulo VII también, Transferencias de Capital, se produce una subida de casi 100 millones; es decir, de 321,8 millones a 416. En total, el presupuesto sube, me parece que un 10 por ciento, más o menos. Y eso es una evidencia, y es una realidad.

En cuanto a preguntas concretas; que pocas tenemos que hacer, porque la explicación ha sido bastante clara en nuestra opinión.

En el Programa 4222, Dirección y Servicios Generales de Educación y Juventud. El concepto 630.2: Reforma, ampliación y mejora de equipamientos e instalaciones, por 15 millones de pesetas. Si nos pueden dar alguna referencia más

concreta, se lo agradeceríamos.

En el Programa 4221: Educación y fomento, y desarrollo educativo. Capítulo IV. Queremos preguntar, aunque creo que nos lo han dicho, pero es por confirmar. Hay una partida de 141.800.000 pesetas, para el Patronato del Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio". Hemos querido entender, y queremos que nos lo confirmen, si con esta cuantía se hace el edificio, porque parece que es nuevo; se remodela, o se hace. Creo que es un edificio nuevo. Y se urbaniza la zona que ocupa.

Y después, en cuanto a la Universidad de Cantabria, la transferencia de 5.050 millones. Como ya el Portavoz del Grupo de IDCAN ha hecho referencia, a nosotros también nos preocupa; quisiéramos que nos concretara un poquito como están estas cosas. Si las transferencias que se han recibido han sido suficientes; si son escasas, como ha ocurrido en la mayoría de las transferencias; y cómo está esta cuestión.

Después aquí tenemos, en el Capítulo IV; simplemente por curiosidad. La Fundación Isaac Albéniz, una transferencia de 17 millones. Queremos decirle, en este sentido, que nos gustaría que nos expliquen para qué, porque también aparece en otra Consejería. En otra Consejería, aparece también una transferencia; concretamente, en la de Cultura; una transferencia a esta Fundación. Suponemos que serán para cosas distintas, y no habrá interferencia entre ellas.

De Capítulo VI, de este Programa, 4221. Para inversión nueva, asociada al funcionamiento operativo de los servicios, tenemos que: en construcción y equipamiento de edificios y otras construcciones, hay 362 millones. Que nosotros no nos hemos quedado muy bien con la explicación, si es que la han dado; y rogaríamos nos la repitieran, en todo caso. Y 35 millones en el 640.1, del mismo Programa: programas educativos y proyectos de investigación.

En el Capítulo VII, de ese mismo Programa, hay: a la Universidad de Cantabria, 330 millones, de transferencias de capital. Rogamos también se nos diga concretamente para qué es. Así como 80 millones, en actuaciones y recursos educativos, y de investigación y desarrollo universitario en Cantabria.

En cuanto al Programa de la Juventud; Programa 3231. Realmente, poco tenemos que preguntar, porque yo creo que en esto ha sido exhaustiva la explicación de la Sra. Consejera. Únicamente, en el Concepto 481, del Capítulo IV, de este Programa 3231: ayudas a proyectos de asociaciones e instituciones juveniles y becas, 30 millones.

Y en Capítulo VI, de este Programa,

solamente una observación. Yo no sé si la he entendido bien, pero aquí está dividido por ejemplo el Concepto 620 y el 630; uno de ellos es para nueva inversión, según está expuesto en el Programa. Y yo la he querido entender que estos 75 millones, van más que a nuevas construcciones, a reparaciones de las que existen. Entonces, yo diría que en ese sentido tendrían que unirse estos 75 millones con los 200 que figuran en el 630, que son precisamente para reparaciones. Pero es una simple curiosidad.

Y nada más. Repetir el agradecimiento por las explicaciones que nos ha dado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Tiene ahora el turno de la palabra D. Emiliano Corral. En nombre del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias a la Sra. Consejera por su comparecencia y por sus explicaciones. Y gracias a los Altos Cargos de la Consejería, a la Directora del Conservatorio "Jesús de Monasterio", y al Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria por comparecer.

Yo decía esta mañana que no se le veía muy contento al Sr. L. Marcano, cuando hablábamos de Cultura. Pero, sin embargo, a Usted parece que se la ve como unas castañuelas. Parece que está Usted en una nube, o parece que estamos hablando de otra Comunidad Autónoma. No obstante, hoy estamos aquí para pedir aclaraciones; y eso es lo que vamos a hacer. Solamente le voy a pedir aclaración sobre algunos conceptos referidos a dos Programas: a Educación, Fomento y Desarrollo Educativo, y a Juventud. Y solamente de los Capítulos IV, VI y VII.

Del Programa 4221: Educación, Fomento y Desarrollo Educativo; y en el Capítulo VI. Veo que suben a la Universidad 300 millones de pesetas. Probablemente será necesario, pero hay otros conceptos que también van a parar a la Universidad, aunque no se llamen así.

Mi pregunta es: ¿cuál es en realidad la dotación presupuestaria de su Consejería que va a parar a la Universidad?

El Concepto 461, que solamente son 7 millones, pero me llama la atención; solamente es una pregunta muy concreta. ¿A qué tipo de actividades educativas se refiere? Esas actividades que piensa subvencionar a los Ayuntamientos para hacer actividades educativas, ¿a qué actividades educativas nos estamos refiriendo?

El año pasado aparecía en los Presupuestos un concepto, que se llamaba: Convenio prensa-escuela; objeto de una enmienda que no fue de mi Grupo Parlamentario, pero como nadie ha hecho ninguna pregunta al respecto, se la planteo yo. ¿Qué pasó con ese Programa? ¿Por qué este año no se contempla? ¿En qué estado de ejecución del mismo estamos?

Otra pregunta muy concreta. Razones para no incrementar más la subvención a la Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, y a las Asociaciones de Alumnos. Quizás sea porque no lo piden, o porque piden poco; no lo sé, porque Usted en alguna ocasión eso me ha dicho. Pero la verdad es que entre las dos, es decir, lo que Usted subvenciona a todas las Apas de Cantabria y a todas las Asociaciones de Alumnos, no son ni la mitad con lo que Usted subvenciona a la Fundación Albéniz del Sr. Botín.

Suprimen algunas subvenciones, como la de: Cantabria escolar; que hablaba de impulsar la presencia de Cantabria y todo eso, o la Escuela-Ballet de Torrelavega. No ha hecho ninguna referencia a ambas. Me gustaría que nos lo contara, o nos lo explicara en su segunda intervención.

En cuanto al Capítulo VI, de este mismo programa educativo. Los 362 millones de construcciones; yo no sé si le he entendido bien, si no corríjame; ¿van íntegros al Conservatorio "Jesús de Monasterio"? Y si es así, ¿cuánto nos cuesta al final el Conservatorio "Jesús de Monasterio"?

El Concepto presupuestario 641, que dice: para transferencias educativas, 5 millones. El año pasado iban también otros 8 millones. ¿Se gastaron?, ¿y en qué? Es decir, a qué estudios técnicos se refiere; qué estudios técnicos han hecho para las transferencias educativas. Porque no hace mucho que mi Grupo Parlamentario le ha pedido a Usted documentos al respecto, bueno, hace varios meses, y todavía no hemos recibido ninguna contestación.

Y en cuanto al Capítulo VII de este mismo Programa. Decir que van 416 millones de pesetas, pero que íntegramente les va a coger Usted con una mano y se les va a dar con otra a la Universidad. Es decir, que ya si me responde a Usted a la pregunta de cuánto nos va a suponer la Universidad realmente de estos Presupuestos, creo que estaría respondido lo que le iba a preguntar.

En el Programa 3231, Juventud. En el Capítulo IV. El Concepto 448. ¿Cree Usted suficientes 7 millones de pesetas para el Consejo de la Juventud de Cantabria, para su funcionamiento? Tenemos algunas Comunidades Autónomas vecinas que reciben bastante más. Entonces, nada más la pregunta es: si le parece a Usted suficiente, porque Usted este año tiene un Presupuesto bastante holgado.

El Concepto 461, para las actividades de Juventud que hacen las corporaciones locales, consigna Usted 20 millones de pesetas. La verdad es que hasta ahora la información juvenil, y algún otro tipo de actividades juveniles, las están haciendo los Ayuntamientos. Es decir, si van a seguir ellos haciéndolo, quizás habría que incrementar la partida; ¿no le parece?

Y en el Capítulo VI. En el Anexo de Inversiones, no pone nombres y apellidos a los Conceptos 620 y 630. Me gustaría que nos lo explicara. Usted dice: sí, para albergues... No, no, que nos ponga Usted nombres y apellidos. ¿Para cuáles, en concreto? No sé si es que están esperando a que se les pongan otros, los nombres y apellidos, pero ya ha pasado más veces.

El Concepto 640. Volvemos al tema que ya varias veces nos ha ocupado el tiempo; 32 millones de pesetas para el Plan Interdepartamental de Juventud. La verdad es que en el Anexo de Inversiones está muy explicado; pero yo, cuanto más explicado va, veo que se entiende menos, que se entiende menos el concepto de políticas integrales. Porque, ¿para qué son esos 32 millones de pesetas?, ¿para estudios, o para invertir de verdad en los jóvenes? Porque los 275 millones, ya sabemos que van a ir a albergues y campamentos. ¿Pero estos 32, para qué son? A mí, me da la impresión de que seguimos igual; en el tema de Juventud, seguimos igual.

Y Usted ha hecho la presentación, aquí, ahora, de la partida del Plan Interdepartamental, diciendo que supone no sé cuánto aumento; se ha llegado a hablar de un cien por cien. Yo creo que en esto estamos en el mismo tema que cuando los institutos; probablemente más. Es decir, si un año se paraliza su construcción, al año siguiente, a poco que se ponga, 430 millones como este año, no sé cuántos por cientos más. Yo creo que no es el cien por cien, será más. Para Plan Integral de Juventud, o Plan Interdepartamental de Juventud, nunca había ni una peseta; si ahora ponen 32 millones, será más de un cien por cien, Sra. Consejera.

Y me gustaría preguntarle en concreto: ¿qué van a hacer ahora?, ¿qué van a hacer con ese Plan? Porque no le han registrado Ustedes en la Asamblea. Habrá que tramitarle. El Plan de Carreteras, está registrado, se tramitará, los Grupos de la oposición haremos enmiendas. ¿Pero Usted, qué ha hecho, dónde le ha presentado, a quién le ha presentado, dónde le ha registrado? ¿Cómo podemos hacer nosotros esas enmiendas -no sugerencias, como dice algún Portavoz, algo más que sugerencias, enmiendas-, dónde las podemos hacer?

Nada más. Decir en general que creemos que la Consejería está bien dotada económicamente,

aparentemente; pero que siguen las mismas deficiencias de años anteriores.

Porque hay una que yo todos los años le reprocho; y comprendo que no sé si es culpa suya, o no. Pero mire, los pocos centros educativos que son dependientes de la Diputación Regional, no están en esta Consejería. Es increíble que haya una Consejería de Educación, y los centros educativos no estén.

Hace muy poco, en una Comisión aquí, el Consejero de Ganadería me contestaba, cuando le preguntaba yo que cómo entendía él que el centro de Cabezón dependa de Ganadería, me decía que coincidía conmigo, que le parecía una barbaridad, que tendría que depender de Educación si es un centro educativo. Bien. Pues no entendemos que, habiendo Consejería de Educación, siga habiendo centros que dependen de Ganadería, centros que dependen de Sanidad. De Educación, ninguno. No lo entendemos.

No veo tampoco ninguna partida que contemple las competencias. Imagino que preverán todo un completo cambio presupuestario, o no sé qué preverán Ustedes; para que cuando a partir de julio tengamos competencias educativas, a ver qué pasa con este Presupuesto. Por ningún lado se contempla. ¿O es que no piensan que las vamos a tener ya en julio, o no las quieren, o no las piden?

Tampoco veo cantidad alguna -y coincido con el Portavoz de IDCAN- para programa educativo alguno. Si vamos a tener competencias educativas dentro de siete meses -se supone-, seguimos, y a pesar de que todos los años los enmendamos, Ustedes echan abajo las enmiendas, seguimos sin contemplar nada para el primer ciclo de educación infantil; nada para educación permanente de adultos; nada para programas de garantía social; nada para ningún tipo de programa educativo. ¿Qué pinta la Consejería entonces?

Usted se permitirá decir que sube no sé cuántos por ciento, en Educación en Cantabria; lo que no hace en ningún lado. Pero si es que no tiene Usted ningún programa educativo, ni tiene Usted ningún funcionario de Educación. Yo siempre decía que, para ir pasando progresivamente desde las no competencias a las competencias, progresivamente, la Consejería podría tener algún sentido. Si no va adaptándose, o si no va cogiendo, o incorporando algún programa progresivamente, sobre todo aquellos que el Ministerio de Educación no aborda, pues veo que no sé para qué sirve, si vamos a pasar de repente. Sigo sin verlo.

Tampoco veo que esté Usted contenta. Porque mire. No tiene en su Consejería los centros educativos; no tiene en su Consejería programas educativos; no negocia las transferencias, porque Usted misma lo dice que ni han empezado a

negociarlas. En Juventud, sólo campamentos. ¿De verdad que está Usted contenta? ¿Este es su concepto de la Educación que necesita Cantabria? Porque eso se ve claramente reflejado en los Presupuestos.

La Consejería de Educación, y este Presupuesto más que ninguno, debería reflejar una adaptación a la asunción de competencias, y vuelvo al mismo tema, que tendrá lugar el año que viene. Y no es así. Este Presupuesto contiene; si cogemos lápiz y goma, es facilísimo resumir todo el Presupuesto, todo lo que Usted nos ha contado en dos o tres cifras. Contiene un 80 por ciento de dinero para la Universidad; que Usted lo va a coger con una mano y con otra se lo da a la Universidad; 80 por ciento, aproximadamente, le he pedido la cifra más exacta, pero aproximadamente. El resto va distribuido, por una parte, para campamentos y albergues juveniles; y por otra parte, para algunas subvenciones: Conservatorio "Jesús de Monasterio", UNED, Escuela de Graduados Sociales, y algún colectivo que subvencionan Ustedes. Nada para lo que he dicho antes que debería ser una Consejería de Educación. Y lo peor de todo es que está Usted contenta, Sra. Consejera.

Y ya que comparecen la Directora del Conservatorio "Jesús de Monasterio" y el Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria, yo quiero agradecerles su comparecencia. Y me gustaría hacerles un par de preguntas muy concretas a ambos.

Con respecto al Conservatorio "Jesús de Monasterio". De las instalaciones ya no hablamos, porque se les está construyendo un nuevo edificio; lo cual, nos alegra a todos, y queremos que les quede adecuadamente. Espero que los problemas que hubo hace un par de años con respecto al profesorado estén ya solucionados. Pero mi pregunta concreta es ésta: ¿están bien dotados del profesorado necesario? Y la segunda pregunta. Al depender en más de un 80 por ciento de los Presupuestos de la Diputación Regional, ¿hasta qué punto se ve resentida su autonomía de funcionamiento? Dos preguntas pues muy concretas. Una, la del profesorado y si están bien dotados del profesorado necesario; y otra, hasta qué punto ven resentida la autonomía, o la independencia de funcionamiento.

Y al Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria. Me gustaría preguntarle, por una parte, si cree suficiente la dotación presupuestaria que tiene para el funcionamiento del Consejo de la Juventud. Y, por otro lado, al depender económicamente en exclusiva de la Diputación Regional: hasta qué punto se ve afectada su independencia de funcionamiento. Si no cree que sería económicamente mejor un status similar al de las empresas regionales, o algún otro tipo de status.

Por lo tanto, también dos preguntas muy

concretas. Una, referida a si cree suficiente la consignación presupuestaria para el funcionamiento del Consejo de la Juventud de Cantabria; otra, si cree que en algún momento se disminuye su autonomía, o su independencia de funcionamiento, y si no cree que sería mejor algún otro tipo similar al del Conservatorio, por ejemplo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Gracias, D. Emiliano Corral.

Tiene ahora la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, dar las gracias a la Sra. Consejera de Educación y Juventud, a los Altos Cargos de su Departamento, a la Directora del Conservatorio y al Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria.

Yo creo que estos Presupuestos que se presentan para 1998, en esta Consejería, son Presupuestos para estar contentos. Porque un incremento, según porcentaje respecto al año 1997, de casi el 11 por ciento, es un porcentaje para estar contento.

Y lo que sí querría era matizar unas cosas. A mí, me parece que aquí se tratan aspectos que no son competencia de la Consejería. Es decir, hablamos de que se pasa mucho dinero a la Universidad, cuando sí es competencia de la Consejería, y de ello nos hemos quejado en otras ocasiones, y no se consignan partidas presupuestarias para enseñanzas no universitarias.

No se pueden consignar partidas presupuestarias para enseñanzas no universitarias, mientras no se tengan competencias. Es una cosa de lógica. Simplemente, se podrán realizar trabajos; abrir esos foros de educación, que creo que están haciendo una labor muy importante, porque se trabaja concretamente en ideas, y en apuestas, y en resoluciones, o en propuestas sobre la idea que se tenga del Mapa Escolar de Cantabria, que creo que es importante. Y que además, por cierto, dadas las circunstancias puede tenerse muy en cuenta la adaptación al número de alumnos y a las determinadas situaciones que van surgiendo en la escolarización de Cantabria.

Nos parece que, concretamente, es muy adecuado el aumento de la consignación presupuestaria para la Universidad. Pero que la Universidad requiere, y no solamente la Universidad, sino otros centros como la UNED, en la que se ofrecen

tres titulaciones nuevas y se va a aumentar la consignación. La ordenación del propio Centro de la UNED, que efectivamente era necesaria. O la construcción del nuevo Conservatorio, que todos sabemos en las condiciones efectivamente en que se estaba impartiendo la enseñanza en el Conservatorio actualmente "Jesús de Monasterio". Nos parece muy adecuado.

En relación a Juventud, veo que los aumentos son considerables. No quisiera yo poner en mi boca cosas que ya ha dicho la Consejera. Pero respecto concretamente al Consejo Regional de Juventud, pues efectivamente, igual 7 millones, a cualquier Consejo de Juventud, o a cualquier Consejo, le parece poco. Pero sí que ha ofertado, si yo he oído bien, una participación con proyectos y un apoyo absoluto a cualquier proyecto que pueda suponer financiación añadida a los 7 millones del propio Consejo de la Juventud. Creo que me parece muy adecuado que se subvencionen proyectos; creo que ahí estamos bastante de acuerdo, o debemos estar bastante de acuerdo todos.

En cuanto a determinados capítulos que hemos venido discutiendo ya, por activo y por pasivo, en Comisión y en Pleno. Concretamente, por poner un ejemplo, en promoción y servicios de Juventud, en el Capítulo VI, Concepto 640. Pues bueno, yo tengo aquí los Presupuestos del 97, y aparecían 30 millones. Hablar en este momento de 63 millones, me parece un avance muy importante.

El destino, la consignación es suficiente. El destino puede discutirse. Pero desde luego lo que está claro es que los Presupuestos de este año, de la Consejería de Educación y Juventud, tanto en las dos Direcciones Generales, me parecen adecuadas, correctas y muy en orden de lo que todos pedimos lógicamente para las Consejerías en las que estamos implicados, y en general para todas.

Iba a tocar el Plan Integral de Juventud; creo que lo voy a dejar, porque el debate ha sido ya suficientemente grande. Pero sí querría señalar alguna cosa. Estamos hablando de un Plan Interdepartamental. Hablamos de empleo; pues léanse Ustedes el Plan de Empleo de Cantabria, que también hay algunas cosillas por ahí que hablan de Juventud, en contratos y en subvenciones, para contratación de jóvenes. Podemos hablar de otras cosas; en Sanidad, de campañas concretas. Y sí de verdad que lo que hay que hacer probablemente es enterarse de dónde quedan esas partidas que van a afectar a Juventud; quizás no están tan clarificadas a veces en los Presupuestos, pero yo sí que me he interesado. Y, concretamente, les hablo en Empleo, que me parece que es prioritario; es uno de los objetivos prioritarios que creo que todos estamos ahí en ello, que va a haber un apoyo. Por ejemplo, en la contratación de jóvenes, en las subvenciones, si se dan 200.000

pesetas por el empleo estable, pues si se trata de jóvenes, dar 100.000 pesetas añadidas más. Es decir, una situación en la que se favorezca lógicamente; y como además está previsto en el Real Decreto para la creación del empleo estable y las subvenciones, y la legislación posterior, para fomentar el empleo joven.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente. He acabado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra Dña. Sofía Juaristi, Consejera de Educación y Juventud; para responder a las cuestiones que se han planteado por los Grupos Parlamentarios.

Tiene Usted la palabra.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí. Gracias.

En conjunto, a cada una de las partidas, y haciendo quizás inicialmente un juicio de valor sobre el hecho, que me parece repetido, Sr. Corral, de que yo no he venido aquí a hacer juicios de valor sobre mi estado de ánimo; y de alguna forma no pretendo manifestarlo, ni de alegría, ni de tristeza. No creo que eso sea el objeto de una comparecencia con datos objetivos y con partidas concretas de las que vamos a hablar. Entonces, le voy a dejar a Usted con la duda de si estoy alegre o triste; pero no me parece eso objeto del debate de esta tarde.

Hay algunas partidas, o algunas cuestiones genéricas, que si puedo responder un poco a todos en general, y después a las partidas concretas que hemos comentado.

Respecto de las partidas de la Universidad. La Universidad ya fue transferida en su momento, y fue transferida sin déficit; es decir, la transferencia que significa pasar de los Presupuestos Generales del Estado a los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, no solamente sin déficit, sino con un incremento que ya ha sido suficientemente debatido y comentado. Otra cosa es que en los años anteriores, y concretamente desde el año 1992, la Universidad estuviera -en frase del Rector actual de la Universidad- pasando por un túnel. Porque el Ministerio no hacía frente a los compromisos adquiridos durante aquellos años. Y en esa situación, la Universidad no podía pensar en una expansión; y ha pasado una época, en algunos casos, que hemos vivido en algunas situaciones algunos de los aquí presentes, hemos pasado por una situación de llamamos contracción, congelación, o como pueda ser.

El hecho cierto es que, obtenidas unas transferencias por encima de lo que fue propuesto en

su momento, sí que hay, a partir de la asunción de las transferencias, un reconocimiento por parte del Consejo de Gobierno, un reconocimiento de la necesidad y el servicio público que la Universidad presta a la sociedad de Cantabria; como contribución a la riqueza no sólo de capital humano, sino a la contribución de creación de riqueza de la Comunidad de Cantabria. Y, entonces, en ese sentido, hay una fase de acercamiento -digamos-, una fase de encuentro, entre ese futuro que quiere la Universidad y ese futuro que quiere el Gobierno de Cantabria para su Universidad. Pero que, evidentemente, tampoco en los Presupuestos del primer año se puede llegar a consolidar la Universidad en los términos en los que quisiera la sociedad de Cantabria, y por supuesto en algún sentido quisiera también la Universidad.

Con lo cual, lo que hay son unos gestos de alguna forma de apoyo, o de consolidación y dinamización, y reconocimiento de que la Universidad de Cantabria en este momento tiene un potencial que puede ir desarrollando, y que con unos incrementos no demasiados fuertes puede rentabilizar y satisfacer las demandas sociales, con pequeñas aportaciones aumentar el número de titulaciones. Y por primera vez, la Universidad de Cantabria se ha planteado eso con los Presupuestos de este año. Por primera vez, se plantea que una redistribución de recursos que ya se está culminando en un documento base del Plan estratégico de la Universidad, con una redistribución de recursos y este esfuerzo hasta donde se ha podido hacer desde el Gobierno de Cantabria, se va a poder consolidar y ampliar las titulaciones de la Universidad. Es en ese sentido en el que aparece un pequeño esfuerzo digamos en la primera partida de los 5.050 millones que aparecen.

Hay otra partida que corresponde al Plan Plurianual de Infraestructuras de la Universidad, que es la partida de 330 millones. Esa partida, que aparece en el 741, es la partida del Plan Plurianual de Inversiones. Con esa partida, la Universidad, en un Plan Plurianual comprometido, está haciendo frente a la cofinanciación en un 30 por ciento de Fondos Feder, destinados básicamente a la Escuela de Minas, al estabulario de Medicina, a una ampliación del Politécnico, a equipamiento de nuevo de la Facultad de Derecho y Empresariales, etc. Dentro -como digo- de un Plan Plurianual de inversiones; y dentro de que son partidas en las cuales, lo que se aporta es la cofinanciación de un 30 por ciento, en la mayoría de ellas para Fondos Feder.

Por encima de esas partidas, hay dos partidas de voluntad política, de contribución a la mejora de la educación universitaria de Cantabria. Y, por lo tanto, de la Universidad, de voluntad clara del Gobierno de Cantabria. Son dos partidas. La partida recogida en el Capítulo IV, de 80 millones: 445, Fomento de innovación de actividades por la Universidad de Cantabria. Cuyo desarrollo básicamente es una política

educativa, apoyada desde la Consejería y destinada básicamente a potenciar. Hay diez puntos, si quieren se los leo todos, por lo menos inicialmente. Pero puedo resumirlos en dos, que son las dos grandes líneas.

Las dos grandes líneas son: una primera línea de becas a alumnos básicamente de investigador, formación de investigadores, becas postdoctorales, bolsas e investigadores en proyectos. Esto está básicamente destinado a los jóvenes titulados de Cantabria que están trabajando en su formación dentro de la Universidad. La colaboración a la formación y a la movilidad de los titulados de Cantabria.

Y otra segunda línea, de esos 80 millones, es: la financiación de la convocatoria nacional de infraestructura científica. Es la parte que la Comunidad Autónoma apoya, cofinancia, para conseguir, en un 30 por ciento, unos mayores equipamientos de infraestructura científica.

Hay otra partida, de 80 millones. Es básicamente equipamiento docente. Y este equipamiento, una partida fundamental para fomentar el equipamiento de los alumnos de la Universidad de Cantabria. Entonces, dotar a los centros de unos medios, de unas instalaciones actualizadas, etc. Es decir, todo ello en beneficio de los alumnos, en beneficio de los universitarios de Cantabria, en estas siguientes partidas.

Alguna alusión concreta, alguna cita concreta, y pasamos después digamos a un análisis del conjunto de las partidas. Se ha citado por ahí el tema de la prensa-escuela; la enmienda de prensa-escuela. Bien. Se ha firmado un convenio con la Asociación de la Prensa, para que conjuntamente con una serie de centros hagan un trabajo de prensa escolar. Están realizando un periódico escolar en Internet. Juntamente con la Asociación de la Prensa, se ha diseñado un modelo de periódico, y va a salir de inmediato un primer número. El destino de aquella enmienda es concretamente para que todos los centros, o algunos de los centros de Cantabria, vayan participando en la elaboración de un periódico vía Internet, y tengan acceso a ellos. El destino de la enmienda ha sido, por lo tanto, este convenio con la Asociación de la Prensa.

El tema del Conservatorio. El Conservatorio tiene una partida de 141 millones de pesetas, que es el presupuesto del Patronato del Conservatorio "Jesús de Monasterio". Los Presupuestos corresponden a la entidad: Patronato del Conservatorio "Jesús de Monasterio". Es la partida de 141 millones, que es el funcionamiento del Patronato, o lo que el Patronato aporta para el funcionamiento del Conservatorio "Jesús de Monasterio".

Y hay otra partida, de 362 millones: construcción y equipamiento. Y esta partida de 362 millones, no en su integridad, porque pensamos que algo habrá que colaborar en algún otro centro educativo, quizás UNED. Quizás es esta partida para los centros dependientes de. Esta partida es con la que se finaliza la construcción del edificio y la urbanización de la finca de Maternidad. Edificio y urbanización que están previstos culminarse con los Presupuestos de 1998. Una partida importante también para equipamiento; no solamente para el edificio, sino para equipamiento y toda la obra civil de equipamiento, de lo que supone la instalación de butacas y demás cosas de este tipo.

Hay partidas que ciertamente sí nos hubiera gustado que fueran muchísimo más amplias. Porque en algunos casos tenemos peticiones para ellas, y en otros no tantos. Cuando les hablamos de la partida de Corporaciones Locales, son cursos y actividades, incluso montar infraestructuras para que en las Corporaciones Locales se den cursos y cosas educativas a los jóvenes de esos municipios, a proyectos presentados por ellos. Entonces, son estos proyectos concretos presentados por los Ayuntamientos, los que nosotros estamos ayudando, los que nosotros estamos estimulando; y pensando que con nuestra ayuda y con nuestro estímulo, que en ningún caso, o casi nunca podemos llegar al cien por cien de los proyectos, pero sí somos conscientes de que con nuestro estímulo se ponen en marcha proyectos educativos.

Sí nos hubiera gustado a lo mejor que el apoyo a las Ampas fuera mayor. Tampoco han sido mucho mayores las peticiones; y creo que hasta donde podemos llegar, sí que a lo mejor en lugar de 5.500.000, si yo tuviera 55 millones, pues me gustaría más ayudar a las Ampas, pero tampoco podemos llegar a todas las partidas con las que tenemos.

Y sí que en el tema de Asociaciones de Alumnos recortamos respecto del año pasado, porque ahí no hemos encontrado unos proyectos concretos capaces de financiar. Razón por la cual ha habido otras partidas que sí hemos encontrado que se pueden aumentar; y, por lo tanto, en ese sentido, como pueden ser las organizaciones de la tercera edad, o algún otro, que hay alguna justificación para aumentarla. Cuando no hay proyectos, pues nosotros de alguna forma no sé si podemos dedicarnos a... No estamos hablando de subvenciones en vacío, sino exclusivamente subvenciones a proyectos concretos.

Ha desaparecido el tema de Cantabria Escolar. Pero concretamente, en la partida, en todos estos programas y proyectos de investigación, ahí es donde tenemos, en toda esta partida, todos 10 puntos de proyectos de: Cantabria en las aulas, Cantabria en la Escuela, la Historia de Cantabria, convenios con

Historiador. Convenios, todo ello en torno al tema de Cantabria. Entonces, básicamente, es el currículum de Cantabria y estos proyectos para Cantabria los que estamos haciendo. Lo mismo que el proyecto del Mapa Escolar de Cantabria, y todo lo que estamos trabajando en torno a Cantabria, quizás podríamos haberlo puesto ahí, puesto que son trabajos de Cantabria.

Respecto del Consejo de la Juventud. Pues no sé si 7 millones son muchos o pocos; 7 millones son el presupuesto que saben ellos que con eso se contribuye, no en su totalidad, a la financiación o al mantenimiento de su infraestructura. Su infraestructura de alguna forma está cubierta por esta aportación. Bien entendido que el Consejo de la Juventud recibe dineros del Injuve y de otras asociaciones; no depende para nada exclusivamente de la Consejería de Educación, tienen otras formas de financiación.

Y además del Consejo de la Juventud saben que estamos abiertos a la financiación de proyectos y de actividades. Prueba de ello es que, esta mañana, el Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de tres meses, desde octubre hasta diciembre, para financiar su Escuela de Otoño. Es decir, frente a una actividad concreta, hemos ya firmado un convenio que nos va a cubrir su actividad de este año. Por lo tanto, estamos abiertos a firmas de convenios en el próximo año que cubran y financien nuevas actividades. Por tanto, no es nuestro criterio cerrar al Consejo de la Juventud esos 7 millones; sino saben ellos que eso supone un incremento respecto a Presupuestos del año anterior, y con ello creo que contribuimos sensiblemente a la financiación de su infraestructura.

Partidas concretas. Partidas de transferencias. Pues yo creo que lo he dicho un poco en mi primera intervención, o por lo menos he tenido intención de decirlo. Todos los trabajos técnicos de ajuste de datos y recogida de datos, en colaboración con todas las fuentes que hemos podido abrir y recibir básicamente desde el Ministerio y desde todos los agentes sociales, sindicatos, padres, etc., todos los datos que nos han aportado, se han integrado en unos documentos y en unos trabajos que se han elaborado dentro de la Dirección de Educación de la Consejería de Educación.

Por lo tanto, todos los trabajos, estamos en disposición en este momento de presentar la ponencia técnica a diálogo con el Ministerio. Y el tema es que inicialmente. ¿Por qué inicialmente sí, o no, o en el retraso? Hubo un primer encuentro con el Ministerio, en el cual el Ministerio nos aportó sus datos referidos a los Presupuestos del año 1997. Entrar en los Presupuestos del año 1998, nos pareció suficiente razón para no cerrar las negociaciones, o no iniciar ni siquiera un proceso de negociación de transferencias.

Aparecidos los Presupuestos del Ministerio con un incremento de un 6 por ciento, esto somete a revisión el análisis del coste efectivo que nos ofrecerá el Ministerio con arreglo a los Presupuestos de 1998. Entonces, entramos en una nueva base, en un nuevo punto de partida, a contrastar con todos los puntos o con todos los datos que existen; si no cerrados, nunca se pueden cerrar nuestros datos, puesto que cada día se están enriqueciendo. Pero el modelo, y la estrategia, y la elaboración de los documentos, la conocen perfectamente los agentes educativos que acuden a las convocatorias que periódicamente hacemos; en las cuales informamos sobre nuestra metodología, de nuestros documentos, etc. Entonces, esto sí que es una información que nosotros hemos dado.

La partida de Isaac Albéniz. Esto sale reiteradamente todos los años; y todos los años tengo que volver a decir lo mismo. Esto corresponde a un convenio firmado por D. Jaime Blanco.

D. Jaime Blanco reconoce, o firma unos documentos; de los cuales después hay que de alguna forma reconocer una deuda de una situación. Punto primero.

Punto segundo. Evidentemente, la Fundación Albéniz contribuye sensiblemente a la elevación del nivel musical y transmite la imagen de Santander en un ámbito nacional e internacional. Por lo tanto, creo que contribuir de alguna forma a la financiación, recibimos en este caso en imagen, en fondo de comercio que se llama en términos económicos, creo que bastante más de los 17 millones que inicialmente, o en su origen, tampoco negocié yo el convenio inicial. Lo único que he hecho es mantenerlo en los términos mínimos y constantes, por lo menos en los años en que estamos hablando de ello.

El Plan Juvenil, en este momento, tiene partidas iniciales suficientemente desglosadas en diez millones, no quizás especificadas ahí; pero 32 millones dan para que nuestros proyectos inicialmente se puedan hacer en empleo; 10 millones para apoyo a jóvenes empresarios, facilitando la posibilidad de creación de viveros de empresas. Ponerles en contacto con Asecot, que son centros de información de creación de empresas, etc., la orientación de los mercados. Esto es lo que a nosotros nos hace que, inicialmente, la partida de 10 millones, nos sirva para ponerles en el camino de encontrar el empleo.

Siete millones dedicados a vivienda; que en este momento el programa de vivienda joven de alquiler. Estudios y programas que estamos analizando y que estamos viendo sobre la posibilidad de la vivienda joven, que estamos analizando y que más o menos ha salido en prensa ya un primer encuentro que hemos tenido de una propuesta desde el Colegio de Arquitectos, para actividades concretas en torno a

facilitar esta vivienda.

Para programas de Sanidad, 2 millones. Para programas de formación, 8 millones. Y creemos que inicialmente, empezar lo que vamos a ser capaces de dinamizar en cuanto a cursos y actividades, con estos 32 millones, esperamos utilizarlos de la mejor manera posible, y ser un catalizador de la resolución de los problemas de los jóvenes. Aparte de las actividades concretas que sí que en este momento llevamos adelante.

Respecto de la partida de la reforma y equipamiento, hay algunos, en este momento, tienen nombres y apellidos los albergues que están en marcha. Y los que estamos más o menos pensando en su rehabilitación; albergues como Solórzano, que consideramos que es un edificio o que es un patrimonio, o que conviene conservar más o menos el patrimonio. Y más o menos ampliación de algunos de ellos, que los encontramos en las situaciones que los encontramos, y todos ha habido que reformarlos casi de abajo arriba. Están lo de Val de San Vicente, y algún otro; y el programa concreto, o la utilización de estos fondos.

El haberlo puesto en dos partidas diferentes. Porque en algunos casos, son Fondos Feder; y, entonces, ahí solamente hay que apartar un 30 por ciento cuando es obra nueva; y en cambio, en otras partidas tenemos que aportarlo todo. Eso es un poco la razón por la cual hay alguna división.

Y yo creo que, inicialmente, aparte de lo que me haya podido dejar ahí, en una primera respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Abrimos un nuevo turno de intervenciones ahora de los Grupos Parlamentarios. Por un tiempo aproximado de tres minutos.

Por tanto, tiene el uso de la palabra D. Emilio Carrera. En nombre del Grupo de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias a la Sra. Consejera por cuantificar el déficit de las transferencias, que definitivamente se sitúa en 600 millones; y esto en una estimación prudente. Porque indudablemente las necesidades y las deudas históricas que tenía esta Universidad van mucho más allá de las actuaciones que en Minas, o en el Politécnico, o en Medicina, se hayan podido enriquecer -entre comillas- por parte de la Consejería. Y digo enriquecer porque hubiera correspondido, desde luego, a la Administración del Estado el haber aportado estas cantidades, que finalmente han ido a

parar a las espaldas del Gobierno Regional.

Pero además el problema no se sitúa tanto ahí, como en la Ley de Financiación, que debe garantizar el compromiso estable y al margen de coyunturas de la Administración Regional con las nuevas necesidades que el crecimiento de la Universidad plantea. Unas necesidades que este año no se justifican, porque no van a ejecutarse, con la reforma de los planes de estudios, o la ampliación de nuevas titulaciones. Y eso lo sabe bien esta Consejería, y lo sabe bien la propia Universidad. Y, por tanto, en este aspecto, desde luego que no se justificaría el aumento de la financiación por esos capítulos precisamente. Porque no van a tener reflejo este año que viene, en 1998, en la oferta que la Universidad mantenga.

Y no puedo evitar referirme tampoco al Consejo Social en este aspecto, aunque puede que en principio no tenga nada que ver. Pero sí lo tiene en los términos en que la reforma del Consejo Social también puede condicionar enormemente, en cuanto que el Proyecto de Ley es enormemente intervencionista, en la autonomía universitaria. Es decir, y en la capacidad de esta Institución de actuar, al margen de lo que parece una operación de cambio de dinero por territorios; una operación que nosotros creemos peligrosa para la Universidad y para la Institución académica.

En segundo lugar, no veo aquí ninguna referencia, y profundizando en las contradicciones sobre la gestión de centros educativos, sobre la Escuela de Arte Dramático. Que como Usted sabe, fue objeto de una proposición no de ley presentada por nuestro Grupo, en los términos en que debía incorporarse a la oferta educativa que esta Consejería debía incluir en el proceso de transferencias; y que no tiene el más mínimo reflejo en un capítulo que sigue dependiendo de la Consejería de Cultura y de la Sociedad del Palacio de Festivales, además en una enseñanza no reglada, y que indudablemente esta Región necesita formalizar y ofertar en los términos de rigor y de calidad que merece.

No veo ninguna referencia al Consejo Escolar, aunque fuera en la financiación mínima que permita la constitución y el funcionamiento de una institución imprescindible para establecer el lugar de encuentro en la negociación educativa en 1998. Aunque sólo fuera en términos decorativos también, esa referencia al Consejo Escolar expresaría el compromiso de esta Consejería de crear el marco estable en el que situar una negociación que desde luego es complicada, pero que necesita de la participación de los agentes sociales y del conjunto de la sociedad de Cantabria.

En tercer lugar, aunque Usted ha hecho referencia a que implícitamente en algunos capítulos se recoge, por ejemplo, la atención a Cantabria;

efectivamente, sería deseable que lo expresase así, de esa manera. Como también lo expresase, y de hecho así se hizo en alguna enmienda que prosperó de nuestro Grupo en años pasados, la atención específica a las áreas rurales y a las necesidades educativas de las áreas rurales; por ejemplo, en el estímulo al asociacionismo, o en el estímulo al compromiso de las Administraciones Locales en el desarrollo educativo. Todos sabemos la enorme dificultad que en las áreas rurales hay en este capítulo, por razones sociológicas de todos conocidas. Y debía haber una discriminación positiva, clara, en favor de las áreas rurales.

Y, por último, el convenio -y termino- que Jaime Blanco, como Usted dice, firmó; de igual manera, puede revisarse, indudablemente. Luego si alguien cometió un error de alcance, digamos, en cuanto a hipotecar el compromiso de la Consejería en cantidades que no son sólo los 17 millones, sino los que añade la Consejería de Cultura y que se sitúan en treinta y tantos, perfectamente podría denunciarse el convenio y ajustarse a unos términos de colaboración más prudentes y austeros, en una Fundación que seguro, seguro que les sobra el dinero. Pongo la mano en el fuego.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Antonio Vara. En nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

A estas alturas de la comparecencia, poco hay que manifestar. Porque la Consejera creo que nos ha aclarado perfectamente todas las partidas.

Evidentemente, no compartimos algunas de las afirmaciones que se hacen por otros Grupos Parlamentarios. Y entendemos que, yo no lo quiero demostrar, pero no hay retroceso, aumentan los Presupuestos; quizás cada uno coge las estadísticas como le conviene, y se podrían dar otros datos. Otros datos en los que se demuestra el aumento presupuestario.

Tampoco vemos el déficit de la Universidad. Pero independientemente de eso, creo que en vez de abordarse el tema presupuestario, lo que se aborda son temas que hemos ido planteando a lo largo de este año, y los que en un futuro se van a plantear. Pero no es el momento de plantearlos ahora, ya los plantearemos en su momento.

Seguimos diciendo que apoyamos este Presupuesto, tal y como se ha presentado. Y lo defenderemos hasta donde podamos. Gracias, Sra.

Consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias a D. Antonio Vara.

Siguiendo el turno de intervenciones.

D. Vicente De la Hera, no quiere intervenir.

Entonces, D. Emiliano Corral, en nombre del Grupo Socialista. Tiene Usted la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Cuando hablábamos de transferencias, y le preguntaba yo a la Sra. Consejera que nos explicara qué estudios, o qué publicaciones se habían hecho. Porque ella nos habla de estudios, publicaciones, incluso nos ha dicho alguno más; ha hablado de un foro además, y no sé cuántas cosas más. La verdad es que yo le preguntaba por esos 5 millones de pesetas, a qué se dedicaban. Y también por adaptaciones para la asunción de competencias del año que viene.

Pero es que de todo esto del foro, y de los estudios y todo eso, no soy sólo yo el que digo que no sé nada. Porque además ya le he pedido por escrito que nos lo pase, que nos pase esos informes; pásenoslos. Pero es que además estos días está viendo en los medios de comunicación que los sindicatos y alguien más se queja de lo mismo que me estoy quejando yo aquí.

Baleares, por ejemplo, ha incorporado ya, en el Proyecto de Ley de Presupuestos del 98, la cuantía que le supone la transferencia educativa. Entonces, yo le hacía una pregunta muy concreta a este respecto: a ver si prevé en estos Presupuestos algún tipo de adaptación, o es que no piensan Ustedes que las competencias nos van a llegar en el mes de julio.

Le he preguntado antes algunas preguntas muy concretas, que quizás porque eran muchas me ha dejado algunas sin contestar, o yo no he estado muy atento y no las he anotado. Yo le preguntaba: al final, la Universidad, de su presupuesto, ¿cuánto es el montante global que lleva, contando todos los conceptos presupuestarios?

En el tema de la prensa y escuela, que me ha dado Usted una explicación razonable; la verdad es que yo no había entendido que la enmienda del año pasado fuera para eso, aunque me parece muy bonita la idea. Me parece muy buena la idea, pero yo no entendía que fuera en ese sentido. Pero si ésta, a mí me parece buena la idea, y a Usted parece que también: ¿por qué este año no se consigna ese mismo concepto presupuestario? Se consigné el año pasado, pero este año, en este Presupuesto, no viene.

Le preguntaba también por alguna subvención concreta. Por ejemplo, la de la Escuela Ballet de Torrelavega, que el año pasado constaba y que este año no consta; a ver qué había ocurrido. Si es que ya no está, o por qué no aparece.

Le preguntaba también su opinión sobre que los centros educativos sigan sin aparecer en su Consejería; y su opinión sobre que no haya ningún programa educativo. Ya me ha contestado la Portavoz del Partido Popular; no hay competencias, y por lo tanto no. Pero es que a mí me sigue sin cuadrar; porque entonces, por ese mismo argumento, no sería necesaria la Consejería.

Yo creo que sí, que la Consejería tiene que estar, y que tiene que marcar un paso de transición hacia las competencias. Para ello, tiene que empezar a tener programas educativos y centros educativos; si no, no es Consejería de Educación. Usted puede hablar mucho de Presupuestos, pero Usted no tiene ni red de centros, ni tiene personal, ni tiene programas educativos. No tiene nada. No podemos hablar, ni comparar con los datos de otras instituciones.

En el Plan de Juventud -que nos hemos extendido mucho-, yo solamente al final le hice una pregunta concreta, y se la vuelvo a repetir porque no me la ha contestado Usted. ¿Qué va a hacer ahora? ¿Va a registrar el Plan y lo vamos a tramitar? El hecho de que nos le mande Usted por correo o por un mensajero no es tramitar el Plan. Hay que registrarle, hay que publicarle y hay que dar plazos para su tramitación reglamentaria.

Sra. Consejera, el artículo 165 del Reglamento prevé la tramitación de los planes, como se han tramitado otros planes.

Me hace gracia, por no decir otra cosa, que ya por tercer año consecutivo, D. Jaime Blanco, en el Gobierno de Gestión, le condicione a Usted las actuaciones de seis años más tarde. Digo que me hace gracia, porque parece que es una disculpa que dice Usted para darle a la Fundación Botín 17 millones. Si Usted no quiere dárselos, nadie le obligará. No vamos a repasar aquí ahora todas las actuaciones de aquel Gobierno de Gestión; por cierto, Gobierno de Gestión cuya Consejería no ocupaban los Socialistas; pero bueno, Usted dice que Jaime Blanco. Bien. Era el Presidente. Pero no vamos a revisar ahora todas aquellas actuaciones; que por cierto, alguna de ellas no estaría mal revisarla. Y en concreto incluso el área educativa.

Pero no me parece de recibo que Usted ponga de disculpa, cuando le hago alguna alusión a la Fundación Albéniz, decir: no, es porque D. Jaime Blanco, en su día, firmó un convenio. Ya, ya; ¿y cuántas cosas firmó, como Presidente de Cantabria?

Sr. Presidente. Yo he pedido que la Directora del Conservatorio y el Presidente del Consejo de la Juventud, ya que han comparecido, me contestaran a dos preguntas muy concretas. Yo le ruego que así me lo hagan, si es posible.

Y para terminar. Decirle, Sra. Consejera, que no me deja Usted con la duda. Voy a terminar por donde Usted empezó, diciendo: le voy a dejar con la duda, no estoy contenta, no le voy a manifestar mis sentimientos. No, tampoco me refiero yo a eso.

Es evidente que Usted empezó la exposición, y el otro día la rueda de prensa, como unas castañuelas. Es decir, está Usted muy satisfecha con el dinero que le han dado; y a lo mejor es razonable que así sea. Pero no tengo ningún interés en conocer si su estado es otro que el de lo contenta; es lo que Usted manifiesta claramente. Y nos ha hablado de no sé cuántos por cientos que sube su Presupuesto. Con lo cual, no creo que sea ninguna barbaridad que este Portavoz diga que está Usted contenta, no creo que sea ninguna barbaridad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, en nombre del Partido Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer las precisiones a la Sra. Consejera, puesto que ha explicado con detalle las distintas partidas presupuestarias. Solamente alguna matización.

Yo pienso, y mi Grupo Parlamentario, que esta Consejería sí tiene competencias; las que no tiene son las no universitarias. No creo que sea problema de competencias. Las competencias que tiene las asume y las consigna presupuestariamente. Las que no tiene, pues no las consigna.

Respecto al Consejo Social de la Universidad. Me gustaría que me aclarara, el Sr. Carrera, eso de cambios de dinero por territorio. Me ha llamado la atención; cambio de dinero por competencias. De todas maneras, estamos hablando de una situación que, si no me equivoco, y no me debo equivocar, se trata de un proyecto de ley que se ha presentado ante esta Cámara. Es decir, que está todavía en un proceso inicial. Entonces, hablaríamos de cambio de dinero por territorios, cambio de dinero por competencias, etc. Respecto a la apreciación que se hace por alguno de los Portavoces de que hay 600 millones más para la Universidad, yo creo que algunos de los aquí presentes, profesores de la Universidad, estarán

contentísimos, como estaremos los demás de enseñanzas no universitarias cuando probablemente la consignación presupuestaria para las enseñanzas no universitarias sean lo suficientemente importantes, o sean aumentadas. Porque todo lo que vaya a un sector educativo que siempre tiene carencias, por mucho que queramos cubrirlas, porque es un sector que siempre se necesita más. Y es un sector además en el que la inversión efectivamente no es tangible en muchas ocasiones. Una inversión intangible que hace que no se vea, que no sea un edificio a veces lo que se vea. Pero seguro que todos estamos contentísimos de que nos aumente la subvención, que nos aumente el concepto presupuestario de las enseñanzas no universitarias cuando nos toque, o de las enseñanzas universitarias al que le toque.

Nada más. Agradecer a la Sra. Consejera. Y, en este caso, nuestro Grupo Parlamentario, si parece bien y correcto, sí se alegra de que el Presupuesto sea más y mejor para el año 1998. Y la Sra. Consejera, lógicamente, dará su opinión. No es cuestión para ella de alegría, o no; es cuestión de competencia. Yo, como docente, me alegro de que en este caso la consignación presupuestaria de Educación y Juventud sea mayor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien.

Vamos a dar la palabra a las dos personas que nos acompañan. Dña. María Bacigalupi y D. José Luis Santos Abaunza, para que contesten a las preguntas que se les han formulado.

En primer lugar, tiene la palabra Dña. María Bacigalupi.

Tiene Usted la palabra.

LA SRA. BACIGALUPI MISAS: Gracias, Sr. Presidente.

En relación a la pregunta del profesorado, creo que la plantilla está adecuada a la capacidad de alumnos que en estos momentos podemos admitir; dado que todos conocen las instalaciones de que disponemos. Entonces, el número de alumnos no puede ser mayor por las instalaciones, y la plantilla está adecuada para atender a estos alumnos. En el momento que contemos con un nuevo edificio, posiblemente, seguro, la plantilla aumentará proporcionalmente a las nuevas instalaciones, para adecuar los estudios a la nueva enseñanza de la LOGSE.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra D. José Luis Santos Abaunza, Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria.

EL SR. SANTOS ABAUNZA: Primero, saldarles a todos y a todas. Agradecer al Presidente.

Respecto a las dos preguntas que me ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista. La primera era respecto a si considerábamos desde el Consejo de la Juventud de Cantabria la dotación que se nos asigna como suficiente. La segunda hablaba de la independencia, si el status similar al Conservatorio, a empresas, etc. Le voy a contestar las dos al mismo tiempo.

Respecto a este tema, el Consejo de la Juventud, en su Comisión Permanente, como ya conoce la Consejera, y los Grupos Parlamentarios con los que de momento no nos hemos reunido a la espera de que ultimemos las reuniones con todos, pues les hemos transmitido a todos nuestra propuesta, que conceptualmente -es lo que nosotros consideramos más importante- es que el Consejo de la Juventud, que es un organismo creado por Ley de la Asamblea, independiente formalmente y estructuralmente, pueda tener una independencia, una mayor autonomía funcional. ¿Esto cómo se traduce?, se traduce en que tengamos una partida para actividades que podamos consignar autónomamente en nuestra Asamblea, formada por asociaciones juveniles y consejos locales; podamos consignar a qué las destinamos; y seguramente muchas a cofinanciar convenios con organismos, como pueda ser la Consejería y otros organismos. Porque la mayoría de los convenios nos exigen cofinanciación, mientras que hoy en día sólo podemos hacer pocos convenios precisamente por esto, porque tenemos una partida que va a infraestructura. ¿Qué ocurre?, que nosotros no tenemos el personal, ni somos técnicos, para saber cuál es la traslación administrativa, o la traslación técnica de esto; no se podía trasladar a un Presupuesto, eso ya suponemos que sea no cuestión nuestra. Cómo trasladar esto a los Presupuestos; el tema de si tener una mayor autonomía. Que nosotros los Presupuestos que habíamos cifrado eran en total, 10.500.000; parecía que era lo que habíamos quedado. Quedan 4.500.000 pesetas en actividades, que a nadie se le va a escapar que no es una cifra exagerada, con la que consideramos que podríamos hacer actividades vía convenios alrededor de 16 ó 20 millones, el próximo año. Entonces, nosotros, sí que trasladamos el concepto, nuestra demanda conceptual; que es la de sí tener una vía presupuestaria para que nosotros tengamos nuestra autonomía definida, dónde la destinamos.

Yo creo que he contestado ya.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Habiendo terminado ya todas las explicaciones de los Grupos Parlamentarios, y también de las dos personas que nos acompañan, al margen de la propia Consejería; tiene la palabra de nuevo Dña. Sofía Juaristi, para dar por finalizada esta comparecencia.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Carrera, la Universidad, las transferencias no se gestionaron con un déficit de 600 millones. Eso ya como afirmación rotunda, y creo que ya absolutamente superada en cuanto a cuándo se hicieron las transferencias, y qué parte de la subvención de la aportación del Gobierno, y concretamente de la Consejería, supone a los Presupuestos de la Universidad. La Universidad tiene otras fuentes de financiación. Y el déficit, no fue ni déficit de transferencias, ni la Universidad tiene ese déficit. Estamos contribuyendo a que la Universidad se consolide y prospere. Y en un plazo de dos años, incluyendo el curso 1997-98, hay en cartera en torno a 5 ó 6 nuevas titulaciones que pueden salir con los Presupuestos, y con el funcionamiento actual, y con el empuje o con la colaboración, o con la sensibilidad que en este momento ha tenido el Gobierno de Cantabria para la Universidad básicamente.

Respecto de la Escuela de Arte Dramático, que como Usted ha insistido de momento es una educación, es una formación no reglada. Por lo tanto, tiene su campo de actuación, o su ubicación. En todo caso, añadir el dato, o aportar el dato de que estas enseñanzas artísticas sí que están siendo objeto de los estudios de la ponencia técnica en el traspaso de su competencia; si esto pasara de ser educación reglada, y sería una partida a considerar en los Presupuestos.

Se está trabajando en el Consejo Escolar; se está trabajando en la elaboración del Decreto del Consejo Escolar. Y Usted sabe que el Consejo Escolar tiene competencias, el Consejo Escolar tiene razón de ser a partir del momento de las transferencias. Entonces, a partir del momento de las transferencias, habrá Consejo Escolar.

Hay centros que pertenecen, o que no pertenecen... Mire, hay centros que me los quieren dar, que no me los quieren dar, que funcionan, que no funcionan, que están en manos de técnicos, que no son enseñanzas regladas; que como no son enseñanzas regladas, no sé si necesariamente tienen que pasar a depender de Educación. Pero sí que en el diseño del Plan Regional de Formación Profesional, ahí sí se contempla integrar todos los centros en un diseño de nuevos ciclos formativos. No en la situación en la que están, por las razones que sean en este

momento; sino que en un diseño futuro de formación profesional, sí se integrarán todos los centros con enseñanzas regladas. Y pasarán a pertenecer a la Consejería de Educación.

Programas educativos, transición. Yo no sé por qué tengo, más o menos, la intuición de algo que se llama reducción al absurdo. Es decir, si hubiéramos caído en la tentación de alguna forma de poner en nuestros Presupuestos partidas que fueran a centros, o que fueran en este momento competencia del Ministerio, no sé por qué tengo la intuición de que en ese sentido hubiéramos sido mucho más criticados por meternos en competencias que no son nuestras, y por presupuestar, y por meternos de alguna forma en terreno ajeno. Creo que en ese sentido estamos siendo cuidadosos, y sí que estamos previendo, y sí que lo conocen los agentes educativos, de alguna forma, cuál es nuestro modelo, cuál es nuestra metodología, y cuáles son los datos que estamos metiendo en el modelo de transferencias y en los documentos de transferencias.

Y respecto -y no sé si termino ya con esto- del Plan de Juventud. El Consejo de Gobierno tenía un mandato de remitirlo oficialmente a la Asamblea. El Consejo de Gobierno remitió el documento oficialmente a la Asamblea. Yo creo que el órgano competente de la Asamblea es el que ahora tiene que decir lo que se tiene que hacer con ello. Yo cumplí el mandato, presentando el documento a la Asamblea; remitiéndolo a los Grupos Parlamentarios. Creo que cada Grupo Parlamentario tiene un ejemplar del Plan de Juventud. No se remitió un ejemplar, sino que se remitieron por lo menos (...); y oficialmente se remitió a la Asamblea. Y entonces, será la Asamblea quien tenga de alguna forma que seguir adelante.

Hay una cuestión, si quieren, de matiz, o de comentario, por si aclara las cuestiones de las intervenciones de las dos personas que me acompañan y que agradezco su intervención, o que agradezco su participación.

Una primera cuestión es que yo creo que importa, y lo hablaba con el Presidente antes de empezar el tema. Que lo que aquí se recoge en los Presupuestos es el Presupuesto del Patronato del Conservatorio. Entonces, este Patronato del Conservatorio tiene un régimen de funcionamiento que se contempla en un Boletín, de enero de 1983. Y a partir de ahí, se regulan los criterios de funcionamiento, el Estatuto de Régimen Interno, etc. Es decir, que están perfectamente delimitadas las competencias del Patronato y las del Conservatorio. Y creo que así lo entienden en el Conservatorio, y así se entienden en las reuniones del Patronato. Creo que estas competencias están perfectamente delimitadas.

Creo que no es posible por razones técnicas, pero me gustaría que alguien se lo aclarara, el hecho

de que los Presupuestos del Consejo de la Juventud tuvieran el mismo tratamiento. Es por un problema de contabilidad pública. Lo único que es posible dentro de la Consejería, lo único que cabe es una subvención nominativa; y es a lo que estamos atendiendo, y lo sabe bien el Presidente del Consejo de la Juventud. Y sabe bien el Presidente del Consejo de la Juventud que, en un anteproyecto de Presupuestos, sí se pudo poner una cifra más elevada para el Consejo de la Juventud; y había un compromiso de aportar una justificación a ese incremento que estábamos dispuestos a dar desde la Consejería. Es decir, a los 6.500.000 pesetas; y además, una justificación, o un razonamiento, a las peticiones del además. Esas peticiones, o ese razonamiento, no ha llegado, por lo menos por escrito, a nuestra Consejería; y seguimos dejando la puerta abierta a un posible incremento de financiación, que -repito- se ha hecho patente ya en un convenio para estos tres meses que se puede hacer en un futuro. Pero saben también que estábamos dispuestos inicialmente a esa primera propuesta de ampliación de subvención.

Creo que nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

De nuevo, agradecemos la presencia de la Sra. Consejera, de los Altos Cargos de su Consejería, así como de la Directora del Conservatorio y del Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria.

Sin más cuestiones que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).
